



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA) CURSO ACADÉMICO 2012/2013

La Universidad Complutense de Madrid lleva a cabo el Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, con carácter experimental y voluntario desde el año 2008. En el marco de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y de la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la LOU, dentro del Título V "De la evaluación y acreditación", se recoge que la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria. Entre sus objetivos está la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades. El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone como requisito necesario, para realizar la Memoria de verificación de Títulos Oficiales, un sistema de garantía de la calidad que incluya los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. En aplicación del marco legislativo y acorde con los estatutos de la UCM, se procede a la convocatoria del Programa de "Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM" (DOCENTIA) con sujeción a las siguientes:

BASES

1. Objeto de la convocatoria.

Se realiza la convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UCM para participar, de forma voluntaria, en el programa.

2. Solicitantes

Podrá participar en esta evaluación el profesorado de la UCM que imparta asignaturas obligatorias, troncales u optativas de Grado, Master, Licenciatura o Diplomatura.

3. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través de la página Web <http://calidad.ucm.es/evaldocencia/docentia/Default.htm> del **11 de octubre al 8 de noviembre de 2012**, ambos inclusive.

Una vez dentro del programa de evaluación, los/las profesores/as deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña; en el caso de que no estuviese activada deberán ponerse en contacto con los servicios informáticos de la UCM a través de la aplicación <https://sitio.ucm.es> y solicitar un código de activación del correo electrónico.

4. Proceso de evaluación

Para continuar el proceso, los/las profesores/ras admitidos accederán al programa de evaluación con su dirección de correo electrónico y su contraseña, a través de la página web en la que presentaron su solicitud.

El desarrollo del proceso de evaluación se realizará a través de:

1. Los autoinformes del/la profesor/a.
2. La encuesta de los estudiantes que podrá ser on-line o mediante un sistema de respuesta interactiva en el aula.
3. El informe del Consejo de Departamento o Sección departamental.
4. Los datos objetivos de matrícula y de calificaciones facilitados por los Servicios Informáticos (programa GEA).
5. Los datos objetivos sobre cumplimiento formal de la actividad docente.
6. La información remitida por Decanos, Directores y Vicerrectorados.

Los distintos datos recabados en este proceso, serán remitidos por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad a la Comisión de Calidad del Profesorado, que emitirá un informe individualizado sobre la calidad de las actividades docentes de cada docente.

En el caso de que el/la profesor/a disienta, en parte o totalmente, con dicho informe, podrá reclamar a la Comisión General de Calidad de la UCM dentro de un plazo de 30 días naturales. En caso de que hubiera una nueva discrepancia, ésta sería resuelta, en última instancia, por el Rector.

Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, los y las participantes podrán ponerse en contacto con el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad a través de los teléfonos 91/3947179-1832 o del correo electrónico: calidaducm@ucm.es

Toda la documentación referida a este programa, puede ser consultada en la página web del programa www.ucm.es/programadocentia

En Madrid, a 10 de octubre de 2012
LA VICERRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD,

Fdo.: Elena Gallego Abaroa